

Expediente: 96/21-I2

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ GIMENEZ LUIS ORLANDO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/07/2025 - 04:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

90000000000 - GIMENEZ, LUIS ORLANDO-DEMANDADO

23162322524 - LUST DE ROSALES, VIVIAN-DERECHO PROPIO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 96/21-I2



H20461510585

**JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ GIMENEZ LUIS ORLANDO s/ COBRO DE HONORARIOS - EXPTE. N° 96/21-I2 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.-**

**CONCEPCIÓN, 25 de julio de 2025.-**

Téngase presente la carta de pago total y definitiva otorgada por la letrada VIVIAN ELIZABETH LUST a favor de la parte actora, en concepto de pago cancelatorio de los honorarios regulados a la suscripta, ante cualquiera instancia y/o en cualquier incidencia. Agréguese boleta Ley 6059 de aportes previsionales. GN

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.